

Ministerio de las  
Culturas, las Artes  
y el Patrimonio

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN  
EVALUADORA DE OFERTAS EN EL MARCO DE  
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA Y  
ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL  
ARTE EN LA EDUCACION "ACCIONA" EN 23  
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA REGIÓN  
DEL BIOBÍO DURANTE EL PERÍODO 2023-2024. 4886-6-  
LR23.

OPC/PAB/MCG

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

EXENTA N° 408,

CONCEPCIÓN, 24 ABR 2023.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.516, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; en las Resoluciones N° 07 y 08 de 2019, y N° 16 de 2020, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 24 de 23 de marzo de 2018, que delega facultades en secretaríos y secretarías regionales ministeriales de las culturas, las artes y el patrimonio y, Resolución Exenta N° 174 de 01 de febrero de 2023 que la modifica, ambas de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes Decreto N° 037, de 2022; que nombra los Secretarios/as Ministeriales Regionales; En la **Resolución N° 299, de fecha 21 de marzo de 2023**, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la contratación del **Servicio de Gestión Pedagógica y Administrativa para la implementación del Programa Fomento del Arte en la Educación "ACCIONA" de la Región del Biobío, a desarrollarse durante el periodo escolar de los años 2023 y 2024, ID 4886-6-LR23.**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley N° 21.045.

Que en cumplimiento de dichos objetivos, este Organismo Público requiere la Contratación del **Servicio de Gestión Pedagógica y Administrativa para la implementación del Programa Fomento del Arte en la Educación "ACCIONA" de la Región del Biobío, a desarrollarse durante el periodo escolar de los años 2023 y 2024, ID 4886-6-LR23**, cuyas Bases de Licitación Pública fueron aprobadas mediante **Resolución Exenta N° 299, de fecha 21 de marzo de 2023.**

Que, en este procedimiento, de conformidad a lo señalado en el punto 12 de las Bases Administrativas de la Resolución citada en el párrafo precedente, las ofertas deben ser analizadas por una Comisión Evaluadora designada mediante una resolución exenta y que estará constituida por Tres (3) funcionarios nombrados por la SEREMI.

Que, en virtud de lo anterior, lo prescrito en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado, y de conformidad a las Bases de Licitación Pública aprobadas por Resolución Exenta N° 299 de 21 de marzo de 2023, de la Secretaria Regional Ministerial de la Cultura, las Artes y el Patrimonio Región del Biobío, resulta necesario dictar un acto



administrativo que formalice la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**RESUELVO:**

**1° DESÍGNASE**, a las siguientes personas para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas en el marco de la Licitación Pública ID N° 4886-6-LR23:

**En Calidad de titulares:**

- 1.- **DAISY RETAMAL NOVOA**, RUT N° [REDACTED] ENCARGADA PROGRAMA RED CULTURA.
- 2.- **MARÍA EUGENIA CARTES MONTOYA**, RUT N° [REDACTED], COORDINADORA UNIDAD DE FOMENTO
- 3.- **SUSANA GATICA GACITÚA**, Rut N° [REDACTED] Encargada Programa FICR.

En caso de ausencia de algunas de las personas individualizadas anteriormente, a la fecha de realización de la o las Sesiones de la Comisión Evaluadora, se designa, en calidad de **suplente**, a la siguiente persona;

- 1.- **CECILIA GUEVARA MENDOZA**, Rut N° [REDACTED] Profesional Unidad de Fomento.

**2° CÚMPLASE**, por aquellas personas indicadas en el artículo precedente, con las normas de probidad aplicables al cargo en que fueron designadas y, en particular, las disposiciones legales y especiales que la regulan.

**3° PUBLÍQUESE**, la presente resolución, por funcionario competente, en el portal de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 letra b) N° 7 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.-

**4° PUBLÍQUESE**, la presente resolución, por funcionario competente, en los sitios electrónicos a los que hace referencia el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° N° 1) de la Ley 20.730.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

  
  
**ORLY PRADENA CHAVEZ**  
**SEREMI DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**  
**REGIÓN DEL BIOBÍO**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Sección de Compras y Licitaciones.
- Departamento de Administración y Finanzas.
- Sección de Secretaría Administrativa y Documental.

